



Algorética ontoepistémica, Humanizadora conforme a la seguridad en garantía constitucional

Onto-epistemic algorithmic, Humanising in accordance with constitutionally guaranteed security

Carlos Manuel Carreño-Vélez
manuelcarvez8@gmail.com

Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada, Caracas, Distrito Capital, Venezuela
<https://orcid.org/0009-0002-8902-3278>

RESUMEN

En el actual manuscrito se abordó la acción gerencial de las organizaciones comunitarias para la participación social de la seguridad ciudadana. Se presenta por objetivo analizar la algorética ontoepistémica, humanizadora conforme a la seguridad en garantía constitucional. Se realizó un estudio fenomenológico basado en la vivencia de los informantes a partir de los testimonios focalizados a 03 gerentes policiales. El estudio pone de manifiesto que, a pesar de la existencia de iniciativas y modelos de participación en ciertos municipios como Baruta, se identifican debilidades en la aplicación de conocimientos científicos y en la articulación de estrategias integrales. La falta de propuestas concretas y medibles en comunidades con menor experiencia en asambleas vecinales resalta la necesidad de impulsar procesos formativos que permitan mejorar la gestión y la corresponsabilidad social.

Descriptores: organización gubernamental; comunidad; desarrollo comunitario. (Fuente: Tesaurus UNESCO).

ABSTRACT

The current manuscript addresses the managerial action of community organisations for the social participation of citizen security. The objective is to analyse onto-epistemic, humanising algorithmics in accordance with security as guaranteed by the constitution. A phenomenological study was carried out based on the experience of the informants from the testimonies of three police managers. The study shows that, despite the existence of initiatives and models of participation in certain municipalities such as Baruta, weaknesses are identified in the application of scientific knowledge and in the articulation of comprehensive strategies. The lack of concrete and measurable proposals in communities with less experience in neighbourhood assemblies highlights the need to promote training processes that improve management and social co-responsibility.

Descriptors: government organizations; communities; community development. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 04/09/2024. Revisado: 28/09/2024. Aprobado: 13/10/2024. Publicado: 14/01/2025.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

En el actual manuscrito se abordó la acción gerencial de las organizaciones comunitarias para la participación social de la seguridad ciudadana, considerada desde la realidad única del entorno, en la que se desarrolla el conglomerado social, permite articular desde la ciencia y la experiencia cada solución a los problemas que se presenten partiendo del modelo de participación vivido en otras situaciones similares con respecto a las organizaciones, por tanto fortalecer, la iniciativas existente, para crear una disciplina en el desarrollo de competencias para administrar, planear, organizar, dirigir, controlar campos, en especial tomar decisiones y lograr los resultados esperados.

Desde este contexto se generó el componente teórico que integra el modelo de gerencia de organizaciones comunitarias para la participación social en la seguridad ciudadana, como una contribución gerencial para el servicio policial en el desarrollo de los países. Partiendo de las necesidades de desarrollo considerando las organizaciones como elemento de crecimiento y estrategias indispensables de la seguridad de los pueblos, vinculando el deber de todos en la participación de los involucrados en especial el estado.

Para ello es menester desplegar formas de escalas para alcanzar las metas propuestas, entre ellas se describen las acciones de gerencia social que ejecutan las organizaciones comunitarias para la participación social en la seguridad ciudadana. Considerando la realidad, la participación, los esfuerzos de cada persona que interviene y de esta forma dar a conocer los procedimientos y normas que se utilizan en vinculación con la gerencia en la función policial aplicables para el desarrollo de la comunidad.

De esta forma logra con la interpretación de los significados de las concepciones de seguridad ciudadana, gerencia social y desarrollo de las comunidades en la participación social y desempeño de los cuerpos policiales, el desarrollo y la participación de las empresas para el desarrollo de los pueblos en especial las comunidades de bajos recursos y atención por parte de sus miembros formen



hombres valerosos para el desarrollo digno sin pobreza, violencia, exclusión discriminación.

Lograda la participación de acuerdo con los elementos que lo integran de acuerdo con las acciones fundamentales de todo programa y plan cada cierto tiempo se puede reconstruir los componentes teóricos emergentes considerando el modelo de gerencia de las organizaciones comunitarias que desarrolla ciertos pueblos entre ellos la comunidad de Baruta en Venezuela, quien con sacrificio y vinculación desarrolla planes estratégicos de participación en las necesidades de seguridad ciudadana, siendo siempre vinculante para la participación social y el encuentro con la seguridad ciudadana, que pueden ser una contribución gerencial para el servicio policial en el desarrollo del país. Enfocada en los planos, ontológico: describiendo la cultura del "gerente" funcionario policial para el desarrollo; axiológico: valores en la cultura del gerente (participativa y equitativa); epistemológico: se propone el paradigma interpretativo hermenéutico dialéctico, abordando esta realidad con el análisis, para finalmente aporta doctrina; gnoseológico: en acciones del funcionario policial en las comunidades ante los hechos; teleológico: fomentar y restaurar la gerencia de la seguridad en las organizaciones; metodológico: desarrollar la investigación documental, en el campo gerencial dogmática, dada al estudio de un hecho actual, aplicando la acción hermenéutico dialéctico.

En este sentido, se presenta por objetivo analizar la algorética ontoepistémica, humanizadora conforme a la seguridad en garantía constitucional.

Marco teórico referencial

Para establecer Algorética en la gerencia de seguridad ciudadana desde las comunidades como principio de corresponsabilidad constitucional, se formula desde los referentes de la gerencia social de acuerdo con Ferguson (2000): [...] tomar las decisiones adecuadas para el buen funcionamiento de sus actividades sociales, además se puede asociar con el problema [...] (p. 20). La gerencia social, al estar vinculada con el éxito o el fracaso de un programa social, necesita de individuos y grupos que trabajen unidos a fin de lograr los objetivos de la comunidad, que deben subordinar, algunos deseos individuales para alcanzar las



metas de la gerencia social que debe proveer coordinación de esfuerzos para la acción de la comunidad. Para Fergunson (2000), los elementos de la gerencia social para la participación ciudadana y el plan de acción participativa se pueden representar en dos etapas y actividades gerenciales: “1. Marco para la participación de los actores. 2. Definición del plan de acción participativa”. (p. 12).

Como proceso, la gerencia social para la participación ciudadana y el plan de acción participativa son una práctica dialógica eficaz para conocer y hacer confluir las aspiraciones de la población a la vez que asegurar su inclusión en las políticas públicas. Así, mediante la gerencia social participativa se favorecen procesos de construcción del interés general y se ejercita la deliberación ciudadana, operando por lo tanto como un mecanismo de democratización de la toma de decisiones públicas.

En el mismo planteamiento Fergunson (ob. cit.), indica que los elementos de la gerencia social para los mecanismos de participación y la medición del avance del proceso de participación con el plan de acción participativa se pueden representar en dos etapas y actividades gerenciales: “Alcance y mecanismos de participación durante la gerencia social: i. Participación intra gubernamental. ii. Participación de la sociedad civil a nivel nacional. iii. Participación de la sociedad civil a nivel local. iv. Estrategia de información y comunicación. v. Mecanismos de retroalimentación”. (p. 13).

Como matriz teórica/conceptual, la gerencia social para la participación exige de los gerentes sociales la comprensión interrelacionada de los temas de democracia, deliberación, participación, Estado, construcción de ciudadanía, espacio público y cultura política, principalmente. Desde esta perspectiva teórica, la gerencia social aparece como una lógica fundamental de la gerencia orientada a alcanzar los objetivos de inclusión social, empoderamiento ciudadano y gobernabilidad democrática. Ello lo hace mediante el reconocimiento de la pluralidad de actores involucrados en el desarrollo social, la democratización de la agenda pública, el fortalecimiento del espacio público y la búsqueda de resultados concretos.



La gerencia social podría ser vista, como un proceso que permite alcanzar un mejor balance entre crecimiento económico y equidad social, mediante políticas sociales asentadas en sólidos acuerdos contruidos entre los actores claves del desarrollo, fundados en procesos deliberativos que democratizan la toma de decisiones públicas. En relación con los actores que participan en el proceso de la gerencia social participativa, se entiende que su inclusión y determinación a participar es fundamental para el éxito del proceso en términos del logro de resultados y la vigencia de los acuerdos. La gerencia social participativa para Ferguson (2000), debe dar como condiciones de la participación ciudadana las siguientes. Según Gil (1998), también la gerencia social institucional debe procurar la formación de equipos de alta eficiencia y liderazgo, para lo cual debe crear un equipo de alta eficiencia en la comunidad supone un proceso que implica el paso por varias fases de crecimientos y cambios.

La gerencia social institucional debe orientarse hacia la búsqueda de la promoción social, que es entendida como el conjunto de acciones orientadas a desarrollar en los individuos el espíritu y la acción cooperativa, con la cual se fomenta el sentimiento de unidad, la organización de los grupos y de las comunidades, y se alienta el deseo de una promoción, no sólo de carácter individual sino también colectiva. Igualmente, la promoción comunitaria trabaja en pro del florecimiento de los valores humanos y suscita el respeto activo hacia el hombre, hacia sus derechos y hacia todo aquello que lo hace verdaderamente persona.

De igual manera, Kliksberg (2000), suscribe con relación a la gerencia social, que “optimiza el rendimiento de los esfuerzos de los actores sociales en el enfrentamiento de los grandes déficit sociales de la región y el mejoramiento del funcionamiento y resultados de la inversión en capital humano y capital social” (p 32). El Gestor Social trabajará en función de la identificación de necesidades y resolución de problemas de la comunidad, a partir de la formulación e instrumentación de programas, proyectos, estrategias y actividades vinculadas con las políticas y planes de la nación que persiguen el desarrollo comunal para emancipación y transformación social.



Enfoque Teórico de la Seguridad Ciudadana: La Teoría Social de la Seguridad, explica con La Teoría de la Estructuración, que el punto de partida fundamental es el valor equivalente de la acción humana y de la estructura, ambos elementos constituidos y pensados en prácticas recurrentes, donde cada una supone a la otra. Por estructuración se entiende la producción y reproducción de las prácticas sociales a través del tiempo y el espacio. En este marco, la conducta humana tiene, según Giddens citado por Scribano (2012) dos componentes: “La competencia y La cognoscibilidad” (p.2)

Giddens (1984), manifiesta la cognoscibilidad, es decir la pura razón del deber hacer socialmente ante lo externo, asumido al conocimiento que tienen de sí mismos, de sus acciones y de la sociedad. La noción de conciencia práctica (conocimientos tácitos de cómo “comportarse” en el contexto de la vida social), se encuentra arraigados a los elementos centrales de la teoría de la estructuración. Esta teoría permite precisar previamente y posteriormente a los hallazgos la razón fundamental del porque la desobediencia en las personas socialmente activa al desarrollo humano, en vista todos los seres humanos son agentes inteligentes, conocedores de su actividad cotidiana, cognoscibilidad anclada en la vida de todos los días, en la conciencia práctica, en las cuales la mayoría de las prácticas cotidianas no están directamente motivadas.

Es en conexión con las prácticas rutinarias que los agentes fundan su sentido de seguridad ontológica. Siendo el deber de garantizar el cumplimiento de lo establecido. Permitiendo así el objeto fundamental de la teorización de la gerencia de seguridad organizacional, una reconstrucción teórica del desarrollo sustentable de las comunidades, y con actitud voluntaria, con conciencia, que genere en la persona sensación de responsabilidad social en sus actos, Charles Darwin, mencionado por Katz (1960): “La idea del desarrollo la utilizó también en la psicología, porque consideraba la conciencia en parte como producto, en parte como motor, de los procesos biológicos de la lucha por la existencia, la adaptación, la diferenciación y la integración progresiva.” (p. 15). Evidentemente que el doctor Rangel (2011), expresa:

La acción social debe orientarse en arrancar las raíces de la cosecha del individualismo, la singularidad del “yo”, y un protagonismo vanidoso; para encaminar la conducta humana y sus relaciones, en estructurar una sociedad de convivencia en donde se practique con libertad, el modelaje consecuente y coherente, la igualdad, el respeto, la justicia social, el desarrollo sustentable y la felicidad de la sociedad. El aporte teórico de los autores expresados manifiesta la necesaria acción de sembrar el valor de la humildad entre las personas, teniendo clara las ideas para pensar, esta acción anima a seguir adelante con los sueños, empujando en la dirección adecuada para el éxito colectivo.

Entre las teorías históricas, es evidente que la liberación de los seres humanos oprimidos y excluidos, como lo plantea Boff, debe constituirse en la guerra civilizatoria futura de los pueblos; es el reto de humanizar a las sociedades. El reto de cambiar lo que hay que cambiar, y comenzar por uno mismo encajando como pieza clave en el ajedrez comunitario, es asumir el protagonismo de mi liberación y apoyar a otros en hacerlo juntos, entendiendo que el hombre y la mujer no están solos, se relacionan y parte de esta acción los compromete en este proceso de transformación. La realidad cambia permanentemente, es obligante que con conciencia responsable la evolución esté acorde a los nuevos tiempos. Según el padre Boff, entrevistado por Batalloso (2008):

No ser fiel a las razones que dan sentido a la vida significa perder la dignidad y diluir la propia identidad... Existen límites intraspasables: el derecho a la dignidad y a la libertad de la persona humana”. (p. 3) Otro aspecto importante a considerar en las teorías de la sociedad, está orientado a la proposición del postulado de la resiliencia, proceso que levanta la luz de la esperanza humana al final del túnel, en lo que respecta a la evolución y desarrollo de la humanidad.

Es una teoría de complemento a las múltiples actividades sólidas que el ser humano debe emprender en un mundo de desigualdades, inequidad, pobreza, injusticia, explotación, entre otras, además de los necesarios mensajes de salvación expresados en la Sagrada Escrituras Biblia; para lograr ser reconocido y tener la capacidad de adaptación y superación, ante tantas amenazas y situaciones adversas.



Para la reconstrucción de la seguridad ciudadana es prudente considerar que existe mucha seguridad para ello el estudioso Grisanti Aveledo, H. (1993) sobre la Libertad y Seguridad Jurídica:

La vida humana de relación requiere la certeza, la solidez -que ha de apoyarse en la solidaridad- y la precisión. Cada quien ha de saber dónde termina su órbita de libertad y dónde empieza la del prójimo. Sólo mediante el respeto al derecho ajeno puede establecerse y conservarse la paz social. No obstante, como ha dicho don Aquino Polaino, Catedrático de Psicopatología de la Universidad Complutense de Madrid, (1981) "el ansia excesiva de seguridad puede llevar al hombre a coartar cualquier tipo de elección en su vida, a obstaculizar e incluso asesinar la propia libertad. Quizás consigan seguridad, pero a un precio excesivo; a costa de no vivir como hombres y de estar absolutamente atados, asfixiados, reprimiendo su libertad. Este afán obsesivo de seguridad también acaba obstruyendo nuestros ideales más altos, nuestras esperanzas más sanas, y se llega al hecho terrible de no poseer las cosas, sino que las cosas nos posean: podemos elegir ser mejores y nos conformamos con "tener más".

La seguridad implica medidas que armonizar el estado de ánimo y sensación de tranquilidad permite la libertad incluso jurídicamente en Venezuela lo Establece en la leyes sustantiva especial, para los cuerpos policiales, es importante saber la consideración en sentido etimológico el término de seguridad partiendo del principio de la norma constitucional citado up-supra y Planes de la República Bolivariana de Venezuela que entablar sentido a los proyecto en su verdadero propósito y finalidad entendiendo la seguridad, todo aquello que proteja a su entorno de violencias de toda índole llámese externa como interna, en tal sentido, es el estado de ánimo, una sensación, una cualidad intangible. Considerando la propuesta de la Ética y el algorética según Bernantí (2018):

El auge de la inteligencia artificial (IA), con el impulso que le dan las Big Tech, lleva a preguntarse no solo por las ventajas, beneficios y potencialidades de estos desarrollos tecnológicos, sino también a plantear reflexiones desde la ética y la bioética; por ejemplo, el término algorética fue acuñado en 2018 para hacer referencia a las discusiones éticas que giran en torno a desarrollos tecnológicos que incluyan la IA y los algoritmos relacionados con ella

Considerando la propuesta de Bernantí (2018), expresa que para poder establecer Algorética en la gerencia de seguridad ciudadana desde las comunidades como principio de corresponsabilidad constitucional, debe emerger gracias al desarrollo tecnológico con la Inteligencia Artificial. Considera la Unión Europea (UE-2024), la

IA es “[...] la habilidad de una máquina de mostrar capacidades similares a las humanas, como el razonamiento, el aprendizaje, la planificación y la creatividad”, si se aplica la gerencia con la participación activa entre los intervinientes del desarrollo que si bien forma parte del contexto social. Para Ganboa (2022):

En su origen, la IA está relacionada con la inteligencia humana en dos sentidos, y esto no se debe perder de vista: i) la IA es pensada por seres humanos y ii) se planteó desde el principio como una actividad inspirada en la forma en que funciona el cerebro humano, es decir, con base en los sistemas neuronales, a diferencia de como operaban los primeros computadores.

Es evidente el desarrollo correspondiente al sujeto humano con el uso de los medios tecnológicos a efectos de aumentar la producción y el desarrollo, siempre que los estudiantes apliquen consciente, prudente sin obviar el uso de la razón, puede entenderse que los equipos tecnológicos realice toda la actividad, siempre que se considere la persona, la dignidad y los espacios donde se desenvuelven, partiendo de del llamado perceptrón de Rosenblatt (2024) como:

[...] unidad fundamental y básica de arquitecturas neuronales complejas y de algoritmos de aprendizaje, se empezó a hablar de una IA capaz de aprendizaje automático, procesamiento de la experiencia, toma de decisiones, reconocimiento de emociones y adaptación a datos invisibles, entre muchas otras funciones.

Si bien en el desarrollo de las ciencia y de la investigación científica es prudente considerar que la IA, se hace necesario para la producción, basada en que es un instrumento muy poderoso, siempre que desde los medios técnicos, sus efectos dependen del tipo de datos con los que se alimente, pero también de las finalidades a las que se oriente, en última instancia, de su utilización. Confirmada Colagrande (2024) la IA genera en el ser humano una percepción dual:

[...] por un lado, está el entusiasmo que despiertan sus aplicaciones, pero, por otro, está el miedo que generan sus riesgos. En todo caso, no se puede perder de vista que la IA es sobre todo una herramienta, y que los beneficios o perjuicios dependerán del uso que se haga de este instrumento.

Considerando las diversas razones del desarrollo sobre la Inteligencia Artificial debe ubicarse su definición como la herramienta cuyo instrumento debe ser aplicado con la ética correspondiente, todo herramienta se estructura en tipos según Ganboa (2022): “[...] la clásica, que consiste fundamentalmente en sistemas supervisados,

con la capacidad de tomar decisiones, a través de las llamadas máquinas de soporte vectorial, y la IA generativa, aquella que toma datos y características suministrados y hace modelos funcionales a partir del procesamiento del lenguaje”.

Siempre en el desarrollo tecnológico se pretendió la presencia de todas las persona, sólo que en forma controlada hoy la humanidad requiere elementos concretos de conciencia en virtud de la seguridad a los efectos de causar respeto entre las personas naturales y jurídicas, evitando toda violación a los derechos humanos, en tal sentido, la ética y la bioética son determinantes para discutir sobre la IA, de acuerdo con Benati (2022):

Como, al menos por ahora, la IA es falible (entre otras causas por la escasa calidad de los datos con los que se alimenta y la imperfección de los sensores que pueden aportarlos) y puede cometer errores, hay que elaborar un sistema ético sobre la manera de gestionarla e impedir que dañe a los seres humanos, produzca más injusticias o incremente la desigualdad y los desequilibrios globales.

En la realidad actual se hace necesario los elementos del desarrollo, donde la persona humana considerando conforme a los avance sin perder de vista la responsabilidad y la corresponsabilidad de las personas, en las acciones que compete a los efecto de garantizar el desarrollo humano, de acuerdo Lee (2023), “[...] en el campo médico, tal vez porque sus implicaciones éticas y bioéticas han sido, poco estudiadas y desarrolladas. La relación entre seres humanos y máquinas en el campo médico, la IA”, tendrá que moverse en el marco de la supervisión humana directa, con lo que se empieza a denominar medicina simbiótica, la responsabilidad de los equipos de salud con los pacientes hace necesaria una asociación especial entre el personal de salud y los instrumentos que incorporan la IA.

Por lo tanto; el auge de tecnologías avanzadas ha generado un debate que trasciende los límites técnicos para incorporar dimensiones ontológicas, éticas y de sostenibilidad, donde Barrera (2023) plantea la necesidad de revisar la esencia y el impacto ético de estos sistemas, mientras que Krenz (2023) introduce el concepto de algorética para abordar la ética inherente a los algoritmos y su influencia en el derecho y la gobernanza. En línea con esta perspectiva, Mantini (2023) examina la

sostenibilidad tecnológica desde la óptica de la algor-ética, proponiendo que el desarrollo de estas herramientas debe estar impregnado de criterios éticos para equilibrar la innovación con la responsabilidad social. De igual forma, Pegoraro & Curzel (2023) evidencian el surgimiento de movimientos que convocan a una ética robusta en el ámbito tecnológico, resaltando la importancia de una acción colectiva y multidisciplinaria para enfrentar los desafíos emergentes, por consiguiente, Villalba (2020) refuerza la necesidad de articular un marco regulador basado en la algor-ética que maximice los beneficios y mitigue los riesgos, conformando así un entramado teórico que oriente la transformación digital hacia una praxis más justa y sostenible.

MÉTODO

Se realizó un estudio fenomenológico según Husserl (1986), citado por Martínez (2011), de la vivencia de los informantes a partir de los testimonios focalizados a 03 gerentes Policiales. Se expresaron ciertas consideraciones vinculantes de la investigación cualitativa, llamada también interpretativa naturalista, porque no involucró manipulación de variables ni tratamiento experimental (fue el estudio del fenómeno en su acontecer natural); fenomenológica porque enfatizó los aspectos subjetivos del comportamiento humano, el mundo del sujeto, sus experiencias cotidianas, sus interacciones sociales y los significados que otorgaron a esas experiencias e interacciones.

Se enfocó en diferentes planos del conocimiento: ontológico, describiendo la cultura del gerente; axiológico, valores que se encontraron implícitos en la cultura del gerente con la democracia participativa y una sociedad más justa y equitativa; epistemológico, se propuso el paradigma interpretativo hermenéutico-dialéctico, abordando esta realidad con el análisis para, finalmente, aportar doctrina; gnoseológico, en acciones que debieron asumir los gerentes de las comunidades ante los hechos; teleológico, fomentando la gerencia de la seguridad en las organizaciones, a efectos de restaurar el desarrollo sustentable en las comunidades; metodológico, desarrollando la investigación de campo sobre gestiones de acción gerencial en las comunidades.



El enfoque metodológico se basó en la teoría fundamentada en los datos planteados por Corbin & Straus (1990), la cual bosquejó el método comparativo continuo de Glasser & Straus (1967) como posible estrategia para el tratamiento de las categorías conceptuales generadas en la investigación, comparando constantemente los incidentes. La investigación se desarrolló utilizando todos sus elementos visibles y disponibles para las respuestas propuestas en un tipo de indagación, relacionando el problema con los retos de esta nueva sociedad emergente, siempre en deconstrucción y reconstrucción, dentro del paradigma cualitativo, en este sentido, Martínez (2011) expresó que: “La investigación cualitativa trata de identificar, básicamente, la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, siendo aquella que da razón plena a su comportamiento y manifestaciones” (p. 66).

El tipo de investigación cualitativa desarrollado trató de identificar la naturaleza de las realidades relacionadas con el desarrollo sustentable de las comunidades, generando teorías en la gerencia de seguridad mediante la implementación de estructuras dinámicas, el compartir saberes, reflexionar conjuntamente sobre ellos y derivar aprendizajes que se tradujeron en conocimientos útiles y en acciones transformadoras para los sujetos investigados en su realidad compleja.

En este sentido, García (2002) reafirmó que: “En el entorno más cualitativo [...], se requiere de la interpretación, es el proceso mental de asignar significados simbólicos, permite recibir información separada o estructurada y busca el significado que une a esa información en su totalidad” (p. 56), en este orden la teoría constituyó una reflexión propicia para la interpretación.

Por otro lado, Sandín (2003) expresa que la investigación cualitativa es: “una actividad sistémica orientada a la comprensión en profundidad de fenómenos educativos y sociales, a la transformación de prácticas y escenarios socioeducativos, a la toma de decisiones y también hacia el descubrimiento y desarrollo de un cuerpo organizado de conocimientos” (p.123). Si bien es cierto, estuvieron inmersos muchos aspectos fundamentales, como una actividad sistémica orientada a la comprensión en profundidad de fenómenos, a la toma de decisiones y también hacia el descubrimiento y desarrollo de un cuerpo organizado de conocimientos.



Por consiguiente, Denzin & Lincoln (1994) afirman que la “[...], indagación en sí mismo, que intenta capturar el sentido que subyace a lo que decimos sobre lo que hacemos a partir de la exploración, elaboración y sistematización de los significados de un fenómeno, problema o tema en particular” (p. 5). En la actualidad, existieron relaciones inmersas entre la prescripción y la acción, por cuanto se capturó lo que se dijo con lo que se hizo, a partir de la exploración, elaboración y sistematización de los significados de un fenómeno, problema o tema en particular.

En cuanto al instrumento y técnica de recolección de datos, se seleccionó la entrevista como técnica de recolección de datos, basada en respuestas directas que los actores sociales dieron al investigador en una situación de interacción comunicativa.

RESULTADOS

El concepto de participación aborda diversos temas que se articulan en función de los intereses y la capacidad decisoria de los actores involucrados. En el modelo interpretativo de la gerencia social de organizaciones comunitarias y del servicio policial para la participación social en la seguridad ciudadana, se integran términos que representan coherentemente el conjunto de datos obtenidos. Con base en este material, se plantea la solución del problema científico, respondiendo a las interrogantes iniciales de la investigación. En esencia, el modelo incorpora una interpretación de la gerencia social que articula a las organizaciones comunitarias y al servicio policial en pro de una participación social efectiva en el ámbito de la seguridad ciudadana.

La teoría desarrollada concibe la participación como un proceso de desarrollo de la responsabilidad en la toma y mejora de decisiones, implicando la corresponsabilidad social de la gerencia, las organizaciones comunitarias y el servicio policial. La interpretación se orienta hacia una participación ciudadana regulada por la ley en los ámbitos económico, social, cultural, político, geográfico y ambiental, donde la integralidad se enfoca en satisfacer los intereses vitales de la comunidad.



El concepto de participación ciudadana en el desarrollo comunitario se define, en este contexto, como la ejecución de planes, proyectos y programas que garanticen los derechos en dichos ámbitos, en consonancia con los principios y valores constitucionales. Estos planes tienen como objetivo fomentar el desarrollo de modelos culturales, sociales, económicos y políticos, abarcando áreas esenciales como la educación, la salud, la vivienda y la tecnología, para mejorar las condiciones de vida y la convivencia social. En este sentido, la implementación de programas que impulsen sectores clave resulta fundamental para avanzar en el desarrollo humano, que constituye la razón de ser de la política estatal.

Los principios subyacentes indican que la participación se origina en la comunidad, demandando el conocimiento del medio por parte de los ciudadanos. La participación comunal se asume como un mecanismo que promueve la integración y facilita acuerdos, al requerir la unión de esfuerzos para superar las dificultades inherentes al proceso comunitario, basado en las experiencias y conocimientos de los ciudadanos.

Por otro lado, se observa que el problema de gerencia social en las comunidades se caracteriza por un uso inadecuado de los recursos en la solución de las necesidades colectivas. Se identifican debilidades en los planes y programas dirigidos a la comunidad, lo cual repercute en la eficiencia de los procesos sociales y educativos relacionados con la participación ciudadana. Los hallazgos indican que, si bien la estructura organizativa contribuye de manera moderada, existe una débil vinculación entre dicha estructura y el desarrollo comunitario.

En la práctica, se detecta una atención a los problemas comunitarios, aunque se evidencia la ausencia de propuestas concretas para minimizar o solventar las problemáticas sociales. En este contexto, el promotor del cambio social se establece como punto de partida para desarrollar la participación ciudadana y resolver los desafíos existentes, implicando que la planificación comunitaria debe alinearse con dicha participación para lograr objetivos en beneficio del conjunto de la comunidad.

Las acciones de gerencia social ejecutadas por las organizaciones comunitarias en el marco de la seguridad ciudadana se categorizan, conforme a las entrevistas y al



corpus teórico, como estrategias organizacionales limitadas. Estas comunidades, en su mayoría, trabajan de manera articulada con los responsables de las mesas de seguridad en aproximadamente el 90% de los casos, aunque se evidencia una carencia de conocimiento científico en la gerencia. Por ello, las comunidades con mayor experiencia en asambleas vecinales tienden a preservar la integridad humana a través de una participación plena, en contraste con aquellas más vulnerables, afectadas por su condición socioeconómica.

Adicionalmente, la asignación directa de bienes y servicios a personas específicas, sin una articulación plena ni resultados medibles en índices estadísticos, impacta negativamente en la participación comunitaria. Este fenómeno se observa, por ejemplo, en el Municipio Baruta, donde se omite la necesidad de colaboración entre distintos actores en materia de bienes y servicios, generando problemas en la dinámica social debido a la improvisación en la gestión y la saturación de solicitudes por parte de los miembros comunitarios.

De acuerdo con las entrevistas y el corpus teórico, se identifican contradicciones en ciertas muestras, especialmente en las comunidades más vulnerables y periféricas de la gran Caracas. Un ejemplo positivo es el caso del Municipio Baruta, donde, gracias a la colaboración de los funcionarios policiales, se logró implementar un modelo de participación y estrategia policial en conjunto con la sociedad civil organizada. Este modelo, en el contexto de la República Bolivariana de Venezuela, se rige por normas legales específicas para el control de comunidades en materia de seguridad ciudadana, cumpliendo con estándares de protocolo e índices estadísticos estables durante los años 2017 y 2018. La articulación de este proceso es comparable a la de países como Colombia, que otorgan gran relevancia a la estabilidad urbana para generar confianza en inversionistas internacionales, contribuyendo así al empleo y al desarrollo integral de los pueblos.

Por tanto, se definen los significados de las concepciones de seguridad ciudadana, gerencia social y desarrollo comunitario en el marco de la participación social y el desempeño de los cuerpos policiales. Según las entrevistas y las teorías del corpus teórico, la seguridad ciudadana se entiende como un estado o sentimiento de confianza. Se constata la ausencia de medidas preventivas en muchos escenarios,



dado que los cuerpos policiales suelen responder únicamente a llamados de auxilio, sin mantener una presencia constante en los sectores más vulnerables. No obstante, la Policía de Baruta destaca por su uso de medios tecnológicos y sistemas de comunicación en tiempo real, lo que permite una respuesta inmediata y una prevención eficaz mediante una presencia continua en los cuadrantes de seguridad. Esta articulación, que incluye la colaboración con consejos comunales y cuerpos policiales comunitarios, favorece el desarrollo integral de la comunidad.

CONCLUSION

El estudio pone de manifiesto que, a pesar de la existencia de iniciativas y modelos de participación en ciertos municipios como Baruta, se identifican debilidades en la aplicación de conocimientos científicos y en la articulación de estrategias integrales. La falta de propuestas concretas y medibles en comunidades con menor experiencia en asambleas vecinales resalta la necesidad de impulsar procesos formativos que permitan mejorar la gestión y la corresponsabilidad social.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A los agentes que trabajan por los derechos humanos.

REFERENCIAS

- Barrera, J. M. (2023). Inteligencia artificial: Ontología y ética [Artificial intelligence: Ontology and ethics]. *Philosophia*, 83(1), 27–37.
- Batalloso, J. (2008). *Entrevista a Leonardo Boff: Paulo Freire y los valores del nuevo milenio* [Interview with Leonardo Boff: Paulo Freire and the values of the new millennium]. [Documento en línea]. Disponible en: <https://rgcediciones.com.ar/entrevista-a-leonardo-boff/>
- Benanti, P. (2018). *Oracoli: Tra algoretica e algocrazia* [Oracles: Between algoethics and algocracy]. Roma: Ed. Luca Sossella.
- Benati, P. (2022). *Human in the loop. Decisioni umane e intelligenze artificiali* [Human in the loop: Human decisions and artificial intelligences]. Milán: Mondadori.



- Colagrande, F., & Tridente, G. (2024). *50 domande & risposte sull'intelligenza artificiale [50 questions & answers about artificial intelligence]*. Roma: EDUSC.
- Corbin, J., & Strauss, A. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada [Basics of qualitative research: Techniques and procedures for developing grounded theory]*. Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.
- Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (1994). *Introduction: Entering the field of qualitative research [Introducción: Entrando al campo de la investigación cualitativa]*. En N. K. Denzin & Y. S. Lincoln (Eds.), *Handbook of qualitative research* (pp. 1-17). Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
- European Parliament. (2024). *What is artificial intelligence and how is it used? [¿Qué es la inteligencia artificial y cómo se utiliza?]* [Internet]. Consultado el 31 de mayo de 2024. Disponible en: <https://www.europarl.europa.eu/news/it/headlines/society/20200827STO85804/che-cos-e-l-intelligenza-artificiale-e-come-viene-usata>
- Ferguson, K. (2000). *La gerencia social y sus aplicaciones [Social management and its applications]*. Barcelona: Ed. Juan Granica.
- Gamboa-Bernal, G. (2022). *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y pospandemia: mirada bioética a un nuevo marco de reflexión y aplicación [Sustainable Development Goals (SDGs) and post-pandemic: A bioethical perspective on a new framework for reflection and application]*. En S. P. López-González (Coord.), *Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Una visión iberoamericana* (pp. 69-91). Ciudad de México: Tirant lo Blanch.
- García, E. (2002). *El hombre versátil. Ciencia de hoy [The versatile man: Science of today]*. Caracas: El Juego.
- Giddens, A. (1984-1989). *La constitución de la sociedad [The constitution of society]*. São Paulo: Martins Fontes.
- Gil, R. (1998). *Integración de la comunidad, para el desarrollo de la escuela [Community integration for school development]*. División Curricular, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Caracas.
- Grisanti Aveledo, H. (1991). *Manual de derecho penal (4ta ed.) [Manual of criminal law (4th ed.)]*. Caracas: Mobil-libros.
- Kant, E. (1960-1973). *Crítica de la razón pura* (2da ed., 2 vols.) [*Critique of pure reason*] (2nd ed., 2 vols.). Buenos Aires. (Obra original publicada en 1787).
- Kliksberg, I. (2000). *La gerencia pública [Public management]*. Barcelona, España: Editorial Ananea.
- Krenz, R. C. (2023). Algorética: La ética del algoritmo [Algor-ethics: The ethics of the algorithm]. *Revista Peruana de Derecho Constitucional: Revista Oficial del Tribunal Constitucional*, (16), 39-50.
- Lee, P., Goldberg, C., & Khane, I. (2023). *The AI revolution in medicine: GPT-4 and beyond [La revolución de la IA en la medicina: GPT-4 y más allá]*. Hoboken, NJ: Pearson.
- Mantini, A. (2023). Sostenibilità tecnologica e algor-etica dell'intelligenza artificiale [Technological sustainability and algor-ethics of artificial intelligence]. En *Ricerche nella verità* (Vol. 2023, pp. 161-191). CISU.
- Martínez, M. (2011). *El "saber pensar" en la investigación y sus principios [The "know-how" in research and its principles]*. Espacio Abierto, 20(1), 131-157. Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.
- Pegoraro, R., & Curzel, E. (2023). Convocatoria de Roma por la Ética de la IA: El nacimiento de un movimiento [Rome Call for AI Ethics: The birth of a movement]. *Medicina y ética*, 34(2), 315-349.
- Rangel, (2010-2011). *Reconstruir un modelo en valores colectivos asociados a la participación*



protagónica de los actores sociales para la promoción del desarrollo sustentable en las comunidades [Rebuilding a model of collective values associated with the leading participation of social actors for the promotion of sustainable development in communities]. UNEFA Chuao, Doctorado en Ciencias Gerenciales, Caracas, Venezuela.

Sandín, M. (2003). *Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y tradiciones [Qualitative research in education: Foundations and traditions]*. Madrid: McGraw-Hill/Interamericana de España, S.A.U.

Scribano, A. (2012). *La teoría de la estructuración: Epistemología y ontología en la teoría social de Anthony Giddens [The structuration theory: Epistemology and ontology in Anthony Giddens' social theory]*. En Estudios sobre teoría social contemporánea. Ediciones CICCUS. Disponible en:
<http://www.rafaelcastellano.com.ar/Biblioteca/ARTICULOS/LA%20TEORIA%20DE%20LA%20ESTRUCTURACION.pdf>

Villalba, J. F. (2020). Algor-ética: La ética en la inteligencia artificial [Algor-ethics: Ethics in artificial intelligence]. *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata*, (50), 062–062.

Derechos de autor: 2025 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>